

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37343 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1127/13, por auto de 18/09/2013 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Encarnación Martín Alé, con N.I.F. 75.417.774-S, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Ostos, 4, de Écija (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante la administración concursal don Juan Luis Gordón Fernández, en su dirección de Avda. San Francisco Javier, 22, planta 1.ª, módulo 13, Edificio Hermes de Sevilla, correo electrónico: jlgordon@inmoser.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130054019-1